

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según el Decreto 111/2016 de 14 de junio para la ESO y 110/2016 para Bachillerato, sobre la evaluación del alumnado en su artículo 15, 16, 18 y 19 se hace referencia a los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación. En él se establece que el alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a su dedicación, esfuerzo y rendimiento, así como poner en su conocimiento los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga un carácter formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

La evaluación del proceso de enseñanza–aprendizaje, según la Orden de la Consejería de Educación de 14 de julio de 2016, no debe circunscribirse solamente al final del mismo o a momentos puntuales, sino a todo el proceso. Con este planteamiento los efectos de la evaluación aumentan, dado que permite decidir en cada momento qué enseñar y con qué estrategias, si un alumno necesita alguna medida de refuerzo educativo y de qué tipo, etc.



De esta forma, la calificación obtenida por los alumnos en cada evaluación (trimestral, ordinaria o extraordinaria), tras las evaluaciones/pruebas pertinentes realizadas atendiendo a los diferentes contenidos impartidos en función de los estándares de aprendizaje, será **un número entero que representará de forma global, en una sola nota unificada**, el grado de adquisición por el alumno de las competencias clave involucradas hasta ese momento, que será la que aparezca en la correspondiente acta y boletín de notas.

*-En cada una de las Evaluaciones Trimestrales;* se considera que un alumno ha superado satisfactoriamente una evaluación cuando la media aritmética de las calificaciones de las diversas unidades didácticas (UD) desarrolladas en la misma iguale o supere el 5. En caso de que dicha media no llegue al 5 en alguna evaluación trimestral,

deberá hacer en junio una recuperación de las UD en las que haya obtenido una calificación inferior a 5.

*-En la Convocatoria Ordinaria de junio;* La nota final de junio será la media aritmética de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta que **la nota de cada evaluación necesariamente deberá ser igual o superior a cinco puntos** para poder hacer media y obtenerse una valoración positiva del curso. En caso de no llegar al cinco en esta convocatoria ordinaria, el alumno tendrá oportunidad de recuperar en la Convocatoria Extraordinaria.

*-En la Convocatoria Extraordinaria;* el alumnado que deba presentarse en a la prueba extraordinaria recibirá un informe donde se detallarán los aspectos de los que será evaluado en la prueba extraordinaria. En esta convocatoria el alumno deberá examinarse de todos los contenidos no superados durante el curso. El alumno obtendrá calificación positiva cuando obtenga una calificación media de 5 o superior en los exámenes y/o pruebas de la convocatoria .

Consideraciones:

1ª) De conformidad con lo establecido en la mencionada Orden de 14 de julio de 2016, el profesorado llevará a cabo la evaluación preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. Por ello, en cada evaluación trimestral a cada alumno se le calificará en función del análisis de sus progresos en la evaluación procesual y final respecto a la evaluación inicial, lo cual se valorará porcentualmente como se especifica a continuación:

<p><b>1º) Evaluación del proceso de aprendizaje</b></p>	<p><b>Cuestionarios</b></p> <p><b>Diario de clase</b></p> <p><b>Lista de control</b></p> <p><b>Pruebas de C.F</b></p> <p><b>Hojas de registro</b></p> <p><b>Observación directa diaria</b></p> <p>Competencias clave: CSC/CCL/SIEP/CEC/CAA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en las actividades.</li> <li>• Puntualidad en el comienzo de la clase.</li> <li>• Mostrar esfuerzo y superación, mejorando su condición física, habilidad y coordinación.</li> <li>• Aportación de ideas y soluciones.</li> <li>• Colaboración y cooperación en actividades de equipo que en esta situación puedan llevarse a cabo.</li> <li>• Respeto al medio físico, al entorno de trabajo, compañeros y profesor.</li> <li>• Uso adecuado de las instalaciones y del material deportivo.</li> <li>• Cuidado de la higiene.</li> <li>• Actitud solidaria y no discriminatoria.</li> </ul>	<p><b>40%</b></p>
---	--	---	-------------------

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en actividades complementarias extraescolares , en caso de que durante este curso se realicen.</li> <li>• Contribuir a la seguridad propia y de sus compañeros durante la actividad física aportando la indumentaria apropiada, y evitando objetos que puedan ocasionar lesión.</li> <li>• Uso de mascarilla, gel desinfectante (antes, durante y después de clase) botella de agua y esterilla/toalla personal.</li> <li>• Cumplimiento de las normas y reglamentos que rigen las actividades físico-deportivas y durante este curso las normas que rige el protocolo del centro y departamento sobre el COVID-19(salidas y entradas ordenadas, dejar la mochila en su lugar correspondiente, mantener las distancias, lavarse o/y desinfectarse los materiales usados y manos )</li> </ul>	
<p><b>2º) Evaluación final del trimestre</b></p>	<p><b>De los contenidos prácticos</b></p> <p><b>Baterías de condición física</b></p> <p><b>Pruebas de habilidades motrices</b></p> <p><b>Listas de control</b></p> <p><b>Pruebas de condición física</b></p> <p><b>hojas de registro</b></p> <p><b>Observación directa</b></p> <p>Competencias clave:</p> <p>CAA/CMCT/CSC/SIEP/CEC</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización digna de las actividades de cada UD: gestos técnicos-tácticos de cada deporte, secuencias rítmicas en coreografías, malabares, expresión corporal, etc.</li> <li>• Adquisición de las habilidades y/o técnicas básicas o complejas trabajadas, demostrando sus progresos.</li> <li>• Pruebas de condición física: mejora de la misma.</li> </ul>	<p><b>40%</b></p>

	<p><b>De los contenidos teóricos</b></p> <p><b>Cuestionarios</b></p> <p><b>Pruebas teóricas</b></p> <p><b>Trabajos escritos</b></p> <p><b>Fichas</b></p> <p>Competencias clave: CD/CAA/CL/CMCT/CEC/SIE P</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos obligatorios: puntualidad en la entrega, presentación y limpieza, claridad de contenidos y síntesis, expresión escrita y ortografía.</li> <li>• Trabajos voluntarios de investigación.</li> <li>• Uso de TIC.</li> <li>• Exámenes de respuesta escrita.</li> <li>• Revisión y corrección de tareas.</li> <li>• Lectura y cuestionario sobre textos relativos a temas transversales.</li> <li>• Exposiciones orales.</li> <li>• Elaboración de sesiones de trabajo.</li> </ul>	<b>20%</b>
--	--	---	------------

2ª) El alumno que haya faltado a clase el día fijado para un examen teórico o práctico, previa adecuada justificación por su parte al profesor, será evaluado un día posterior si diese tiempo antes de la correspondiente junta de evaluación.

3ª) En este sentido, será obligatorio justificar por parte del alumno todas las faltas al profesor personalmente antes de hacerlo al tutor (-a). Para justificar adecuadamente una falta de asistencia, sólo sirve un certificado del médico de haber asistido a consulta o, en caso de no ser por motivos médicos, la explicación personal por escrito y firmada al profesor de cualquiera de los padres o tutores del alumno. En el caso de que el alumno se encuentre exento temporalmente por enfermedad o lesión, deberá presentar igualmente justificante médico donde se refleje el período de recuperación, siendo el trabajo práctico sustituido por trabajo teórico en dicho período.

4ª) La evaluación del alumnado que se incorpore tarde al sistema educativo y/o presente graves carencias en la lengua española de expresión o comprensión, recibirá una atención específica en éste ámbito. Se tendrá en cuenta los informes sobre competencias lingüísticas que a tales efectos elabore el profesor responsable de dicha atención. Se les adaptarán los contenidos a su nivel curricular realizando pruebas orales o ejercicios escritos de tipo test para la valoración conceptual.

5ª) A cada alumno y por niveles, se les facilitará trimestralmente un texto referente a cualquier contenido transversal o no, para su lectura y comprensión para trabajarlo en clase.

6ª) El alumnado que opte por no presentarse a cualquiera de las evaluaciones trimestrales, ordinaria o extraordinaria será evaluado negativamente.

7ª) Los alumnos y alumnas tendrán que justificar la falta de asistencia en la parte práctica, en caso de que superen dichas prácticas será tenido en cuenta para la calificación final.

8º) Existen una serie de criterios que igualmente pueden penalizar la calificación del alumnado en el apartado de “Evaluación del proceso de aprendizaje”, siendo los siguientes:

- Faltas injustificadas.
- Retrasos.
- Indumentaria inadecuada.
- Masticar chicle en clase o consumo de chucherías durante las clases.
- Trabajo inadecuado en clase.
- Llevar y/o utilizar el móvil en clase, salvo en aquellas ocasiones que el profesor lo autorice para el trabajo exclusivo de clase.
- No respetar el protocolo COVID-19.